RESOLUCION No. DESAJPER26-1233
12 de noviembre de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-08-2026"

El Director Seccional de Administración Judicial de Pereira, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PCSJA24-12228 del 29 de noviembre de 2024 modificado por el Acuerdo PCSJA25-12280 del 25 de febrero de 2025, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se adelanta el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-082026, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del Distrito Judicial de Pereira - Risaralda.*"

El presupuesto asignado por la Entidad, para el presente proceso de contratación es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($650.153.671)** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley.

Que para atender el gasto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	**5026**	**9226**	**TOTAL**
UNIDAD EJECUTORA	27-01-01-220 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	27-01-01-820 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA	
POSICION EN EL CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN		
FECHA	25-06-2026		
VALOR	$ 3.120.000	$ 22.880.000	$ 26.000.000
AUTORIZADO POR	COORDINADORA DE PAGOS Y PRESUPUESTO		

Recursos de Vigencias Futuras del año:	**Valor Año 2027**	**Valor Año 2028**	**Valor Año 2029**	**Valor Año 2030**	**TOTAL**
27-01-01-220 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	19.618.560	20.560.251	21.547.143	13.172.487	**74.898.441**
27-01-01-820 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA	143.869.440	150.775.173	158.012.381	96.598.236	**549.255.230**
TOTAL	**163.488.000**	**171.335.424**	**179.559.524**	**108.770.723**	**624.153.671**

Oficio Aprobación Vigencias Futuras Ministerio de Hacienda	Radicado entrada Registro_2-2026-071732 vigencias futuras
Dirección Ejecutiva. Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento.	DEAJPLO26-224 Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 20272030

Que se expidió el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira Versión 9, vigente para el año 2026, en la cual se estableció la necesidad del "*Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda*".

Que el presente proceso de selección de contratista se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 26 mayo de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del

Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-08-2026, se publicó en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Los interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de pliego de condiciones en el periodo antes mencionado, a través de la plataforma SECOP II, sin que en dicho periodo se presentaran observaciones al prepliego.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece que la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que, en virtud de lo expuesto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira– Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-08-2026, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de PereiraRisaralda, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos del Distrito Judicial de Pereira – Risaralda*"



Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 días de tiempo transcurrido *(30/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido *(30/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 días de tiempo transcurrido *(30/10/2026 11:10:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(9/11/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1 día de tiempo transcurrido *(11/11/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(11/11/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	12/11/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/11/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	18/11/2026 18:00 *
Realización del sorteo	19/11/2026 11:00 AM
Publicación de la lista de precalificados	19/11/2026 4:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/11/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/11/2026 16:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	20/11/2026 16:00 *
Presentación de Ofertas	23/11/2026 4:00 PM *
Apertura de Ofertas	24/11/2026 8:00 AM *
Informe de presentación de Ofertas	24/11/2026 11:00 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/11/2026 16:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	01/12/2026 16:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4/12/2026 6:00 PM *
Firma del Contrato	07/12/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/12/2026 18:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/12/2026 6:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

PARAGRAFO: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP y por lo tanto cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL**

SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($650.153.671) IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Los actos de apertura y cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-08-2026, se llevarán a cabo por la plataforma transaccional SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, sus Anexos y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma transaccional SECOP II, dirección electrónica https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.11296725&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.11107412 a partir del día 12 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-08-2026, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación a través de la plataforma del SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co., a partir del cuatro de noviembre de 2026, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Jenifer Sánchez Tabares – Coordinadora Asistencia Legal